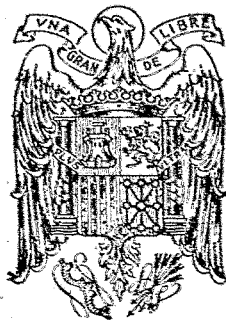


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a Su Majestad Abd-el-Aziz Ibn Abd-el-Rahman, el Feisal el Seud, Rey del Reino de Arabia Saudita.

En atención a los relevantes méritos que concurren en Su Majestad Abd-el-Aziz Ibn Abd-el-Rahman, el Feisal el Seud, Rey del Reino de Arabia Saudita, y queriendo darle una prueba de Mi consideración personal por su amor a España,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 113.)

ORDENES

Subsecretaría

AUTOMOVILISMO

Con el fin de unificar las disposiciones vigentes sobre el particular,

se recuerda el más exacto cumplimiento de la Orden sobre uso de vehículos militares, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 152 de 2 de julio de 1940, y muy particularmente el párrafo primero de la base cuarta de la Orden citada, por lo que siempre que algún General o jefe, cualquiera que sea su empleo o destino, sea baja por pase a otro, no se llevará el coche o coches que tenga afectos a su servicio, que quedarán en el Cuerpo de Ejército, Región o Ejército de Marruecos, para ser afectos exactamente a quien le sustituya, toda vez que en el nuevo destino que vaya a ocupar tendrá a su disposición los que le correspondan y que habrá dejado su antecesor.

Madrid, 22 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 al coronel de Infantería de la Escala activa D. Antonio Muñoz Valcárcel, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27 al coronel de Infantería de la Escala activa D. Juan Fer-

nández Vda, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1932 (D. O. núm. 42), pasa destinado a la Academia General Militar, como profesor del Grupo de Educación Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Fernando Itama Cabo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de marzo de 1932 (D. O. núm. 58), existente en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, como jefe del Batallón Montaña Legazpi núm. XXIII, pasa destinado el teniente coronel de Infantería de la Escala activa don Eduardo González Moronati ayudante de campo del General de División don Pedro Pimentel Zaya, Jefe de la División 71.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 de marzo de 1932 (D. O. núm. 55), pasa destinado a. Patronato de Huérfanos de Tropa, en plantilla fija, el teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Camilo Vicedo Albers, de la Caja de Recluta núm. 34.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1952 (D. O. núm. 42), pasan destinados a la Academia General Militar, como profesores de Grupo de Educación Militar, los jefes de Infantería de la Escala activa, que se relacionan:

Comandante D. Bienvenido Barrios Rueda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Evencio Felló Oliver, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1952 (D. O. núm. 42), pasa destinado a la Academia General Militar, como auxiliar de profesor de Grupo de Educación Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa D. Pascual Portolés D'hinx, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección doce vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, los jefes de Artillería, Escala complementaria que a continuación se relacionan haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento de haber pasivo que es correspondiente, previa la propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería (E. C.) don Carlos de Souza Riquelme, el día 19 del corriente mes, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Comandante de Artillería (E. C.) don Juan Más Pou, el día 7 del actual, disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de febrero último (D. O. núm. 45), para cubrir una vacante de capitán de Artillería, Escala activa, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (Destacamento de Algeciras) se destina a la misma al capitán de Artillería, Escala activa, D. José Castro Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán de Artillería (E. C.) don José Segundo Segundo, con destino en los Juzgados Eventuales de Murcia.

Madrid, 16 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al brigada de Artillería D. Luis Reyes Barbudo, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 11 de abril de 1951 (D. O. núm. 84), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 19 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952

Brigada de Artillería D. Ricardo Luque Boralla, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Juan Pérez Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952

Brigada de Artillería D. Andrés Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Gonzalo Abril Canon, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Jesús del Canto Español, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José Dorado Villa, de Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Erasto Sánchez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Manuel Martínez Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Fonticoba, Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Miguel Jiménez Tierno, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Angel Hurtado Espinosa, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Joaquín Sebastián Minguéz, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Francisco García Tejero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Santos Gómez Segovia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952

Brigada de Artillería D. Marcelino Martín Herranz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Ricardo Escudero Fernández, de Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Angel Cano Sánchez, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Mariano Aguilar Marín, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Fortunato Santos Juárez, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Ismael Fernández Arenas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Brigada de Artillería D. Marcelo Pérez Pérez, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 76

Otro, D. Gerardo Samitier Jiménez, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Paulino Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Pedro González Campesino, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952

Sargento de Artillería D. José Portela González, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952

Sargento de Artillería D. José Contreras Navalon del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Jesús Rodríguez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 44

Otro, D. Francisco Tevar Gregori, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Salvador Mena Pardo, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Pedro Navarro Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Antonio López Andreu, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Andrés Guerao Andreu, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. José Colado Sampab-o, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Juan Campillo Noguera, del Regimiento de Artillería núm. 18

Otro, D. Mateo Crespi Oliver, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Miguel Vaquer Fiol, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Otro, D. Francisco Alonso Lorenzo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Bernardino Amegual Bisquerra, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. José Aguiló Rigo, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Francisco Coca Martínez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Barreiro Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Juan Hernández Papis, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Angel García Hernández,

del Regimiento de Artillería núm. 20
Sargento de Artillería D. Pedro García Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Angel Garrido P'gueras, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Juan Gratacos Griera, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Manuel Martín Almagro, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Constanancio Orgaz Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Román de Nicolás Arranz, del Regimiento de Artillería núm. 41

Otro, D. Manuel Pérez Chico, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Julio Rodríguez Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Primo Segovia Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 41

Otro, D. Matías Roncero de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Aureliano Marrero González, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Darío Prada Pousa, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Isidro Botelho Mogio, del Regimiento de Artillería núm. 20

Otro, D. Juan González Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Pedro Corrales Corrales, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Manuel Muñoz Romero, del Regimiento de Artillería núm. 32

Otro, D. Ciriaco Sanz García, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. José Hernando Arnáiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Manuel Amor H. del Regimiento de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Félix Torres C. del Regimiento de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Marcelino Aras Ariza, del Regimiento de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Francisco Estarellas Tana, del Regimiento de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Tomás Payeras Capó, del Regimiento de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Jesús Puente Borlaz, del Regimiento de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Antonio Sánchez Hernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Algeciras.

Otro, D. Enrique Chás Méndez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Manuel Portela Muras, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Sargento de Artillería D. Aurelio Cuesta Cuesta, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Jesús Martín Sainz, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Leonardo García Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Juan Bonilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Enrique Tortajada Aliaga, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Miguel López Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Gabriel López Martín, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Santos Vázquez Medina, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Francisco Garrocho Muriano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952

Sargento de Artillería D. Rafael Vega Vega, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Amor Fraga, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Víctor Martín Bahón, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Alejandro Pedraz Guzmán, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Teodoro López Ortiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Mateo Ferrero Arranz, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952

Sargento de Artillería D. Patrocinio Zamorano Martín del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Arturo Patiño Vela, del Regimiento de Defensa Química.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952

Brigada de Artillería D. Domingo Sesmió González, del Regimiento de Artillería núm. 62.

PERSONAL DE BANDA.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que percibió el sueldo mínimo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952

Brigada de Banda D. José Garrota Cabrales, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Madrid, 21 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1952 (D. O. número 135) y una vez cumplidas las condiciones de efectividad, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de esta fecha, al sargento de Artillería D. Timoteo García Martín, del Regimiento de Artillería número 41, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y destinado en comisión sin derecho a dietas ni pluses en el citado Regimiento, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Se coloca en el escalafón a continuación de D. Severino García Rodríguez.

Madrid, 21 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Magdalena Moyá Brusotto, al teniente de Ingenieros (E. A.) don Angel León Albarelos, con destino en la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 22 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 25 de marzo de 1952 (D. O. núm. 73), para cubrir la vacante de teniente coronel interventor, existente en la Intervención General del Ministerio del Ejército, se destina con carácter voluntario al teniente coronel interventor de la Escuela activa D. Alfonso Montaner Sáenz de Vizmanos, actualmente con destino en las oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 18 de abril de 1952

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Rafael Álvarez Pérez, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Ricardo Sanz García, director de la Clínica Militar de Guadalajara, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Capitán médico D. Rafael Gómez Ulla, del Regimiento de Artillería número 61, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Javier Samitier Azparren, del Hospital Militar de Zaragoza, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Comandante médico D. Feliciano Conejo Ortega, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Manuel Ballesteros Barahona, de la Asistencia al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Ignacio Negruela Briones, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6

Capitán médico D. Antonio Gimeno Andréu, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Teniente auxiliar de Sanidad don Isidro Burgos Serrano, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Félix González Carbajo, del Hospital Militar de Granada, a percibir desde 1 de mayo de 1951.

Capitán médico D. José Pascual de Valls, del Regimiento de Infante-

ría Cádiz núm. 41, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Comandante médico D. Francisco Gámez Morón, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1952 a los que a continuación se relaciona

Capitán médico D. Amador Merino Peinado, del Hospital Militar de Madrid.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1952 a los que a continuación se relaciona

Teniente médico D. Tomás de Miguel Ruiz, del Parque y Taller de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Madrid, 16 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Mariano Arribas Madeirueo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro D. Martín Caparrós López, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada en el empleo que ostentan, a percibir desde 1 de abril de 1952, a los que a continuación se relacionan

Sargento D. José Rodríguez González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Jesús Arce Amoretti, de la misma Agrupación.

Otro, D. Enrique Alfambra Martínez, de la misma Agrupación.

Otro, D. Mariano Benito Martín, de la misma Agrupación.

Otro, D. Manuel del Arco Santiago, de la misma Agrupación.

Otro, D. César Fernández de Velasco Lerena, de la misma Agrupación.

Otro, D. Julio Cardero Aragón, de la misma Agrupación.

Sargento D. Pablo Santillán Alonso, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Olegario Crespo Díaz, de la misma Agrupación.

Otro, D. Primitivo Valles Redondo, de la misma Agrupación.

Otro, D. José Nieto Isidro, de la misma Agrupación.

Otro, D. Rafael Ballesteros López, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Apolonio Mayoral Yáñez, de la misma Agrupación.

Otro, D. Honorio Martín Pérez, de la misma Agrupación.

Otro, D. Juan Guerra Trijueque, de la misma Agrupación.

Otro, D. Francisco Ruiz Gutiérrez, de la misma Agrupación.

Otro, D. José Filloy García, de la misma Agrupación.

Otro, D. Domingo Molina Palomio, de la misma Agrupación.

Madrid, 16 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Practicantes de Sanidad que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Alvaro Biedma Hernández, de la Clínica Militar de Murcia diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1932.

Otro, D. Francisco Señas Carrasco, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1932.

Practicante de segunda D. Manuel Ramos Nieto, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1932.

Madrid, 16 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1930 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con antigüedad de 8 de abril de 1932 al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Joaquín Pastor Candela, de la Clínica

Militar de Almería, quedando en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino sin derecho a dietas hasta que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas. Madrid, 17 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Distintivos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 164) se concede el distintivo de Montaña y adición de barras al personal de suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican.

División de Montaña núm. 62

Brigada de Intendencia D. Teófilo Huertos Quintano, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Angel Goñi Domínguez, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Brigada de Infantería D. Pedro Romeo López, distintivo de Montaña con adición de ocho barras verdes, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Félix García Juncía, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que con tres de igual color posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Poey Nogueras, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Otro, D. Florentino Izal Landa, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y otra verde.

Otro, D. Jesús San Miguel Martínez, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Otro, D. Angel Domínguez Rico, adición de tres barras verdes al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Brigada de Infantería D. José Martínez Cantero, adición de tres barras verdes al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Sargento de Infantería D. Blas Morras Ros, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Benedicto Dobarro Landín, distintivo de Montaña con adición de seis barras verdes, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Antonino García Berrueta, distintivo de Montaña con adición de seis barras verdes, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Germán Jiménez Condón, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Otro, D. Jesús Gastón Berraondo, adición de tres barras verdes al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. M.ªgüe. García Prat, distintivo de Montaña con adición de ocho barras verdes, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Agustín Asaín Garcés, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Otro, D. Bernardo Amorena Mezquiriz, distintivo de Montaña con adición de seis barras verdes, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Teodoro Fox Villanueva, distintivo de Montaña con adición de ocho barras verdes, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Regimiento Artillería de Montaña número 24

Brigada de Artillería D. Benito Ochagavía Ochagavía, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que con una dorada y otra verde posee.

Otro, D. Alberto Pereda González, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Otro, D. Delfín Lozano Unanue, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que con una dorada y otra verde posee.

Otro, D. Benjamín Ventura Carabantes, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Otro, D. Emilio Usategui Barrón, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Sargento de Artillería D. Julio Coto Vázquez, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Torralba, adición de una barra verde al distintivo de Montaña que con una dorada posee.

Otro, D. Julián Higuera Arechavaleta, adición de una barra verde al

distintivo de Montaña que con una dorada y dos verdes posee.

Otro, D. Alfredo Barrio Mayor, adición de dos barras verdes al distintivo de Montaña que con una dorada y otra verde posee.

Regimiento Artillería de Costa de Menorca

Sargento de Artillería D. Alejandro Meléndez Bello, distintivo de Montaña con adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Madrid, 14 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Padecido error material en la publicación de la Orden de 31 de marzo de 1932 (D. O. núm. 81), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Guardia primero José Martínez Ochoa, con destino en la 242 Comandancia de la Guardia Civil, herido el día 28 de junio de 1937, siendo cabo y 3 de noviembre de 1938, siendo sargento. Debe percibir por la primera herida la pensión de 12.50 pesetas mensuales, y por la segunda, la pensión de 17.50 pesetas mensuales, ambas con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 22 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la publicación de la Orden de 21 de marzo de 1932 (D. O. núm. 80), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Guardia civil Pedro Matos Snazo, con destino en la P.ana Mayor del 35 Tercio, herido el día 1 de mayo de 1938, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 22 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario, en la que se encontraba por Orden de 27 de diciembre de 1947

(D. O. núm. 293), el teniente coronel de la Guardia Civil D. José Gracia Benítez, y pasa a la de disponible forzoso en la primera Zona, continuando afecto para documentación y haberes al quinto Tercio.

Madrid, 16 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se expresan, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se indican para documentación y haberes:

Brigada D. Francisco Jiménez Martínez Doña, de la 131 Comandancia, en la 4.ª Región Militar, quedando afecto al 31 Tercio.

Brigada D. Gregorio Blanco Herando, de la 234, en la 3.ª Región Militar, quedando afecto al 34 Tercio.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Padecido error material en la publicación de la Orden de 7 del actual (D. O. núm. 87), se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 5 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Emilio García Pérez Ferrín, con destino en la 105 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Zona de la Guardia Civil, a partir del día 14 de marzo próximo pasado, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («CC. LL.» núms. 101 y 250), el sargento de dicho Cuerpo D. Félix Perlada Rodríguez, con de tipo en la cuarta Comandancia Móvil, que-

dando afecto administrativamente al segundo Tercio Móvil.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Manuel Rodríguez Carrasco, que perteneció a la extinguida Comandancia de Badajoz, integrada hoy en el 21 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de febrero de 1941, como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Juan Lechón González, que perteneció a la extinguida Comandancia de Badajoz, integrada hoy en el 21 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de febrero de 1941, como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Jenaro Romero Perera, que perteneció a la extinguida Comandancia de Badajoz, integrada hoy en el 21 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de agosto de 1940, como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Angel Martínez Sierra, que perteneció al extinguido 19 Tercio, integrado hoy en el segundo Móvil de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1939, como

comprendido en la Real Orden circular de 17 de enero de 1932 («Colección Legislativa» núm. 32), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 18 de abril de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1930 («Colección Legislativa» núm. 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino a la Academia Regional que se indica, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el cabo José Aboites Echevarría y termina con el del mismo empleo Primitivo Yagüe Calonge debiendo causar alta administrativamente en el Tercio que también se menciona, en la revista de Comisario del próximo mes de mayo. Los jefes de los Cuerpos a que pertenecen el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentran el día 1 del indicado mes de mayo, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna, el día 5 del mismo mes precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos, como los de los Centros y demás Dependencias, dispondrán asimismo, que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos, sean cursadas a las Comandancias, en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Academia Regional de Instrucción (San Lorenzo del Escorial), quedando afectos administrativamente al primer Tercio.

207 Comandancia.—José Aboites Echevarría, cabo del Batallón de Transmisiones núm. 7.

137 Comandancia.—Antonio Alba Báez, artillero del Regimiento número 15.

220 Comandancia.—José Almagro Blaya, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Indígenas número 7.

301 Comandancia.—Vicente Alonso Afonso, cabo del Regimiento de Caballería de Cazadores de Talavera número 13.

120 Comandancia.—José Alonso Contreras, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

100 Comandancia.—Jacinto Alonso

de Armiño Díez, soldado de primer del Regimiento de Zapadores número 6.

110 Comandancia.—Luis Alvarez González, paisano.

110 Comandancia.—Luis Amezcua Foronda, artillero del Regimiento de Montaña núm. 24.

207 Comandancia.—Pablo Antúnez Soria, paisano.

208 Comandancia.—Dionisio Arenales Medina, artillero del Regimiento número 27.

207 Comandancia.—Francisco Arroyo Gutiérrez, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Atoche Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

211 Comandancia.—Jesús Aureo Ferrer, artillero del Regimiento de Montaña núm. 29.

Primera Móvil.—Angel Barba Díaz, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38.

244 Comandancia.—Bartolomé Barceló Bañy, soldado de Aviación de la Base Aérea de San Juan.

203 Comandancia.—Antonio Barra Martínez, cabo primero del Regimiento de Infantería de Cazadores de Montaña núm. 3.

110 Comandancia.—Ernesto Belvis Echeverri, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia número 22.

242 Comandancia.—José Benito Pardo, paisano.

101 Comandancia.—Jacinto Bernabe Guerra, artillero de Regimiento número 41.

237 Comandancia.—Manuel Bernal González, paisano.

101 Comandancia.—José Bonilla Sánchez, cabo primero de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

103 Comandancia.—Rafael Burdalo González, cabo primero del Parque y Talleres de Automovilismo.

120 Comandancia.—Diego Calderón Cruz, soldado de la Agrupación de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

337 Comandancia.—Ricardo Calle Rodríguez, paisano.

204 Comandancia.—Julán Camacho García, cabo del Regimiento de Artillería núm. 61.

103 Comandancia.—Enrique Camacho López, cabo del Regimiento Mixto de Infantería núm. 89.

205 Comandancia.—Hermenegildo Bares Parraga, corneta del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

241 Comandancia.—Herminio Candus Rodríguez, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 7.

242 Comandancia.—José Cardoso Mier, paisano.

138 Comandancia.—Antonio Carreño Gálvez, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

101 Comandancia.—Anselmo Carreira Calvo, soldado de la Unidad de Tropas de la Escuela Superior del Ejército.

109 Comandancia.—Antonio Carriño López, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

141 Comandancia.—Tito Casado Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 7.

104 Comandancia.—Matías Casatejada Ciudad, cabo primero del Regimiento Ciclista de Cantabria número 39.

337 Comandancia.—Manuel Castaño Prieto, paisano.

132 Comandancia.—Timoteo Cestilleja Rojo, cabo del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

137 Comandancia.—Gabriel Castro Rivas, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

137 Comandancia.—Antonio Cazorla Díaz, soldado de la Mayoría de Tropas y Servicios de la Región Aérea del Estrecho.

301 Comandancia.—Enrique Clares Milla, cabo del Regimiento de Artillería núm. 33.

109 Comandancia.—Germán Colomo de la Cal, soldado del Batallón de Automóviles de Marruecos.

230 Comandancia.—José Conde Taboada, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

138 Comandancia.—Antonio Corona Pozo, artillero del Regimiento de Costas de Cádiz.

137 Comandancia.—José Cuevas Ríos, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

244 Comandancia.—Sebastián Crespi Alguacil, paisano.

204 Comandancia.—José Crespo Serrano, paisano.

220 Comandancia.—Manuel Delgado González, paisano.

138 Comandancia.—Aurelio Delgado Santos, soldado de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos.

241 Comandancia.—Francisco Díaz Calleja, soldado del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

206 Comandancia.—Manuel Díaz Cruz, cabo del Regimiento de Infantería Argei núm. 27.

337 Comandancia.—Angel Díaz Natera, soldado de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IX Marroquí.

204 Comandancia.—José Diego Freire, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Domínguez Martín, soldado de la Mayoría Regional de la Región Aérea del Estrecho.

106 Comandancia.—Valentín Duque Gómez, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

209 Comandancia.—Herminio Durán Borge, soldado del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2.

211 Comandancia.—José Ejarque Pérez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45.

207 Comandancia.—Diamantino Encinas Morán, soldado de la Base Aérea de Maticán.

206 Comandancia.—Gregorio Escríbano Cabeza, paisano.

239 Comandancia.—José Feijóo Fernández, paisano.

220 Comandancia.—Manuel Fernández Carro, soldado de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

109 Comandancia.—Safurno Fernández González, cabo del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

210 Comandancia.—Jesús Fernández Oteiza, soldado del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

109 Comandancia.—Lorenzo Fernández Sáiz, soldado del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45.

226 Comandancia.—Domingo Fernández Véliz, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 7.

101 Comandancia.—Gabriel Fernández Villamil, cabo del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61.

235 Comandancia.—Laureano Gadea García, paisano.

206 Comandancia.—Alonso Gallardo Graña, paisano.

106 Comandancia.—Emiliano Gamino Ríos, soldado del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

209 Comandancia.—Andrés García Alonso, paisano.

104 Comandancia.—Rosa García de la Cruz, cabo del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

209 Comandancia.—Celestino García Izquierdo, cabo del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

205 Comandancia.—Cornelio García Lara, cabo de la Agrupación de Infantería Mixta de Montaña número 13.

142 Comandancia.—Ernesto García Martínez, paisano.

103 Comandancia.—Simeón García Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 6.

101 Comandancia.—Francisco García Puído, soldado del Regimiento Carro de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

137 Comandancia.—Rafael García Sánchez, soldado del Batallón de Zapadores de la 23 División.

107 Comandancia.—Manuel García Villar, cabo del Regimiento de Artillería núm. 27.

135 Comandancia.—Crescencio Garrido Molina, cabo del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

206 Comandancia.—Florentino Gata Sayago, soldado del Regimiento de Artillería núm. 12.

239 Comandancia.—Angel Gestoso González, paisano.

108 Comandancia.—María Getino Díaz, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 25.

206 Comandancia.—Antonio Giles Perera, cabo del Regimiento de Ca-

ballería Dragones Hernán Cortés número 6.

237 Comandancia.—José Gómez Domínguez, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 30.

220 Comandancia.—Eduardo Gómez Gómez, cabo del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.

241 Comandancia.—José Gómez Martínez, paisano.

239 Comandancia.—Avelino González Alonso, paisano.

1.ª Móvil.—Leandro González Álvarez, cabo primero del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

337 Comandancia.—Francisco González Delgado, artillero del Regimiento núm. 14.

239 Comandancia.—Amador González de la Fuente, soldado del C. M. R. del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

1.ª Móvil.—Dionisio González Garrido, soldado del C. M. R. de la Agrupación Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

129 Comandancia.—Antonio González Rodríguez, legionario del Tercio Duque de Alba 2 de la Legión.

105 Comandancia.—Luis González Terrón, cabo del Regimiento Artillería núm. 42.

109 Comandancia.—Jacobó Guerra Gómez, cabo primero de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

237 Comandancia.—José Guerra Guerrero, soldado de primera del Departamento Marítimo de Cádiz.

101 Comandancia.—José Guerrero Pérez, soldado del Regimiento Infantería Bailén núm. 60.

206 Comandancia.—Eduardo Gumiel Rodríguez, paisano.

237 Comandancia.—José Hernández Rojas, legionario de Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión.

234 Comandancia.—Francisco Hernández Sáez, marinero del Departamento Marítimo de Cartagena.

101 Comandancia.—Joaquín Hernández García, soldado del Regimiento Caballería Dragones de Pavía número 4.

210 Comandancia.—Félix Herrera Lapeñas, soldado del Regimiento Infantería Bailén núm. 60.

207 Comandancia.—Andrés Herrero Francisco, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

1.ª Móvil.—Regino Hidalgo Rodríguez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

301 Comandancia.—Samuel de Huerta Rodríguez, artillero de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

211 Comandancia.—Domingo Ibarra, soldado de la 4.ª Legión de Tropas de Aviación.

109 Comandancia.—Valentín Incián, soldado del Regimiento de Infantería de Marina.

109 Comandancia.—Benito Martín

103 Comandancia.—Jesús Jadraque Ruíz, cabo del Batallón de Minadores de la 3.ª Región Militar.

137 Comandancia.—Juan Jiménez Díaz, cabo del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

205 Comandancia.—José Jiménez Fernández, artillero del Regimiento de Montaña núm. 20.

235 Comandancia.—Antonio Jiménez, cabo del Regimiento Infantería Malloca núm. 13.

202 Comandancia.—Pedro Jiménez Palomo, soldado del Regimiento Infantería Motorizada Asturias número 31.

135 Comandancia.—Juan Lázaro Cano, paisano.

1.ª Móvil.—Pedro Lieter Rodríguez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

104 Comandancia.—Vicente Lizana Galán, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38.

139 Comandancia.—Ovidio López Castro, artillero del Regimiento de Costa Rías Bajas.

239 Comandancia.—Severiano López Gómez, paisano.

142 Comandancia.—Manuel López Sáiz, paisano.

139 Comandancia.—Daniel López Sierpe, cabo primero del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.

239 Comandancia.—José Lorenzo Rodríguez, soldado de Aviación en la Base Aérea de Villanueva.

140 Comandancia.—José Louzao Buján, soldado del Regimiento Artillería núm. 48.

220 Comandancia.—Antonio Luque Ordóñez, legionario del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

138 Comandancia.—Francisco Llamas Soldán, cabo del Regimiento Infantería Soria núm. 9.

1.ª Móvil.—Alfonso Llave González, artillero del Regimiento núm. 75.

5.ª Móvil.—Clodomiro Maldonado Mota, cabo primero del Batallón de Transmisiones núm. 2.

140 Comandancia.—Emilio Maneiro Seoane, artillero del Regimiento número 29.

235 Comandancia.—Manuel Manzano Pérez, paisano.

105 Comandancia.—Vicente Manzano Roso, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 27.

104 Comandancia.—Santiago Marcos Hernández, soldado del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

111 Comandancia.—Miguel Marín Martín, cabo primero de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

139 Comandancia.—Antonio Mariscal Corral, paisano.

101 Comandancia.—Juan Márquez Palma, paisano.

133 Comandancia.—Juan Francisco Martín Monge, soldado del Regimiento Infantería Cazadores de Montaña núm. 4.

109 Comandancia.—Benito Martín

de Pablo, artillero del Regimiento de Montaña núm. 24.

4.ª Móvil.—Casimiro Martínez González, paisano.

205 Comandancia.—Diego Martínez del Moral, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

235 Comandancia.—José Martínez Sánchez, soldado del Regimiento Infantería España núm. 18.

244 Comandancia.—Pedro Msten Ferrer, soldado del Batallón de Infantería Ametralladoras la Cruzada número 17.

207 Comandancia.—Remigio Maza Merino, soldado del Batallón de Transmisiones núm. VII.

100 Comandancia.—Domingo Medialvilla Zuazquita, cabo de música del Regimiento Infantería San Marcial número 7.

244 Comandancia.—Rafael Mezquida Cerdá, soldado del Regimiento Infantería Palma núm. 47.

109 Comandancia.—Cirilo de Miguel Lacalle, artillero del Regimiento número 24.

237 Comandancia.—Antonio Millán Mesa, soldado del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

105 Comandancia.—Rafael Molina Rejano, soldado de Veterinaria Militar.

109 Comandancia.—José Molinuevo Laforga, paisano.

1.ª Móvil.—Juan Montero Cuenca, soldado de Automovilismo, Dirección General de Transportes.

105 Comandancia.—Juan Moreno Cruz, soldado de Caballería del 7.º Depósito de Sementas.

106 Comandancia.—Juan Morgado Vicho, soldado en la Escuela de Aplicación de Caballería Equitación del Ejército.

208 Comandancia.—Luis Moro Martínez, cabo del Regimiento Artillería número 20.

104 Comandancia.—Juan Morón Rojas, soldado de primera del Regimiento Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército.

204 Comandancia.—Julían Muñoz Lozano, paisano.

104 Comandancia.—Rosario Nieto Gervía, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Central.

212 Comandancia.—José Nogueira Zamora, corneta de la Comandancia de Marina de Gran Canaria.

204 Comandancia.—Antonio Núñez Alcázar, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

101 Comandancia.—Cirilo Núñez Macías, soldado del Regimiento Infantería Asturias núm. 31.

104 Comandancia.—Zacarías Núñez Rodríguez, soldado del Regimiento Infantería Inmemorial núm. 1.

220 Comandancia.—Octavio Orellana Naranjo, soldado del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

104 Comandancia.—Julían Ortega Redondo, paisano.

104 Comandancia.—Julio Otero Serrano, soldado del Grupo de Caballería Dragones de Alfambra.

234 Comandancia.—Francisco Palacios Aznar, paisano.

207 Comandancia.—Toribio Patiño Rodríguez, artillero del Regimiento número 27.

101 Comandancia.—Eulalia Paz Márquez, cabo del Regimiento Infantería León núm. 38.

138 Comandancia.—José Pazos Gavira, cabo del Regimiento Artillería número 74.

140 Comandancia.—Antonio Pedreira Manteiga, soldado del Regimiento Infantería Mérida núm. 44.

107 Comandancia.—Ernesto de Pedro Nicolás, cabo del Regimiento Infantería Burgos núm. 36.

237 Comandancia.—Adolfo Pérez Contreras, paisano.

234 Comandancia.—Francisco Pérez Gisbert, marinero de la Ayudantía Militar de Marina de Denia.

210 Comandancia.—Gonzalo Pérez Hernández, soldado de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).

210 Comandancia.—Martín Pérez Pérez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 24.

105 Comandancia.—Carlos Pérez Puig, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

201 Comandancia.—Luis Pérez Vicente, artillero del Regimiento de Montaña núm. 20.

101 Comandancia.—Francisco Polo Ramos, paisano.

5.ª Móvil.—Tomás Pombero Santos, paisano.

204 Comandancia.—Manuel Pradas Millán, paisano.

136 Comandancia.—José Prados Gómez, artillero del Regimiento de Costas de Mallorca.

108 Comandancia.—Luis Prieto Lorient, paisano.

140 Comandancia.—Angel Puente López, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Atlántica.

206 Comandancia.—Manuel Puerto Gómez, soldado del Regimiento Infantería León núm. 38.

205 Comandancia.—Juan Rama Moral, soldado de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

105 Comandancia.—Eliseo Ramos Sánchez, paisano.

120 Comandancia.—Mariano Ravea García-Conde, cabo del Grupo de Regulares Infantería Tetuán número 1.

200 Comandancia.—Jesús Rasero Navarro, soldado de la Escuela de Caballería y Equitación del Ejército.

337 Comandancia.—Rafael Reñes Luque, cabo primero del Regimiento Artillería de Costa de Algeciras.

209 Comandancia.—Luis Reinoso Pérez, cabo del Ejército del Aire, en la Base Aérea de Villanueva.

101 Comandancia.—Rafael Retemosa Andreu, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

1.ª Móvil.—Joaquín Revert y Santos, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

208 Comandancia.—Diógenes Rico Esteban, paisano.

211 Comandancia.—Julio Roche Asión, soldado de la 4.ª Legión de Tropas de Aviación.

133 Comandancia.—Miguel Rodríguez Valiente, soldado de la 1.ª Agrupación de Transmisiones del Ejército del Aire.

138 Comandancia.—Manuel Rodríguez Ferrer, soldado del Regimiento Infantería Mixto de Armas número 86.

207 Comandancia.—Eduardo Rodríguez Gordillo, cabo interino de la Base Aérea de Matarán.

207 Comandancia.—Fredesvindo Rodríguez Rodrigo, soldado del Regimiento Infantería Toledo núm. 35.

237 Comandancia.—Manuel Rodríguez Rodríguez, paisano.

232 Comandancia.—Manuel Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento Infantería Zamora núm. 8.

205 Comandancia.—Juan Rodulfo Troyano, soldado del Regimiento Artillería núm. 11.

301 Comandancia.—Emilio Romero del Hombro Bueno López Menchero, soldado del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

120 Comandancia.—Francisco Romero Núñez, legionario del Tercio Duque de Alba 2 de la Legión.

237 Comandancia.—Francisco Romero Santos, cabo del Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.

234 Comandancia.—Camilo Rumbau Domenech, cabo de la Región Aérea de Levante, Base aérea de Rabesa.

235 Comandancia.—José Ruiz López, marinero torpedista del Departamento Marítimo de Cartagena.

138 Comandancia.—Lorenzo Salinas Garrido, soldado del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

105 Comandancia.—Benito Sánchez Ajenjo, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 2.

104 Comandancia.—Ezequiel Sánchez-Chiquito Ruiz, soldado de la Agrupación de Batallones Ferroviarios.

235 Comandancia.—Juan Sánchez Zamora, artillero del Regimiento número 18.

102 Comandancia.—Eleuterio Sanchó Martín, artillero del Regimiento número 11.

204 Comandancia.—Alfonso Santos Mena, cabo de la Maestranza de Artillería de Madrid.

103 Comandancia.—Casto Sanz Estepa, cabo del Regimiento Artillería número 33.

203 Comandancia.—Florentino Sanz Herranz, soldado del Regimiento Artillería núm. 31.

205 Comandancia.—Luis Serrano

Mudarra, artillero del Regimiento de Montaña núm. 29.

240 Comandancia.—José Silveira Lozada, paisano.

133 Comandancia.—Primo Seriano Clivera, cabo del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

137 Comandancia.—Gabriel Soto Arcas, cabo del Regimiento Artillería número 15.

147 Comandancia.—Manuel Taboada Seoane, soldado del C. M. R. del Regimiento Artillería núm. 43.

137 Comandancia.—Antonio Triviño Ortega, legionario del Tercio Duque de Alba 2 de la Legión.

210 Comandancia.—Eusebio Uriz Mocoroa, soldado del Regimiento Infantería San Marcial núm. 7.

106 Comandancia.—Gonzalo Valiente Cáceres, cabo del Regimiento Infantería Wad-Ras núm. 55.

206 Comandancia.—Jenaro Valle Carrasco, paisano.

120 Comandancia.—Inocencio Vázquez Lira, soldado de Ingenieros del Parque Central de Madrid.

140 Comandancia.—Enrique Veiga Domínguez, cabo de Regimiento de Artillería de Costa del Ferrol del Canillo.

209 Comandancia.—Severino Vélez Polanco, soldado del Centro de Transmisiones del Ejército.

234 Comandancia.—Casildo Vicedo Prieto, cabo primero del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

107 Comandancia.—Antonio Vicente Alvarez, paisano.

220 Comandancia.—José Villaplana

Sánchez, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2.

105 Comandancia.—Antonio Villareal Trujillo, cabo de Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

103 Comandancia.—Primitivo Yagüe Calonge, cabo del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6.

Madrid, 18 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 197) se concede el enganche por cuatro años y los periodos cuatrienales de reenganche que se indican, al personal que se relaciona a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha que a cada uno se le señala, y los devengos que el citado Decreto establece.

Igualmente, y como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en las filiaciones de los interesados.

Infantería

Cabo primero especialista de la Rama B., Julio Torres Cañado, de la Academia General Militar, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 3 de mayo de 1951.

Caballería

Sargento especialista paradista don Francisco Cámara Muñoz, del 4.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada, a partir de 1 de enero de 1952.

Cabo primero especialista paradista Rafael González García, del mismo, sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1952.

Artillería

Soldado Antonio Hernández Oliva, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 76, enganche cuatrienal, con antigüedad de 27 de junio de 1950.

Ingenieros

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama B., Angel Salgado del Amo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 7 de mayo de 1951.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY

Por el que se conceden varios créditos extraordinarios, importantes en junto 72.700.874,24 pesetas, con destino a sufragar los gastos que ha de ocasionar a diferentes Departamentos ministeriales la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional y a subvencionar al Ayuntamiento de Barcelona en concepto de ayuda por los que han de correr a cargo del mismo.

La designación de España, y dentro de ella Barcelona, como lugar en que ha de celebrarse el XXXV Congreso Eucarístico Internacional, obliga a procurar que su realización alcance el es-

plendor que tan alta manifestación de fe reclama.

Resulta para ello necesario que el Estado y la Corporación Municipal barcelonesa, principalmente, contribuyan a facilitar la concurrencia de los Congresistas y la celebración de los distintos actos, reformando y reparando las vías de acceso a la población, e incluso dentro de ella los lugares en que se desarrollarán los principales actos del Congreso y facilitando los medios precisos para la mayor grandiosidad de éstos, colaboraciones que exigen gastos para los que se precisa habilitar recursos extraordinarios, toda vez que no pudieron preverse y dotarse cuando se redactaron los Presupuestos en vigor.

Entre estos gastos se encuen-

tran algunos que, aunque de carácter municipal, rebasan las posibilidades del Ayuntamiento que ha de sufragarlos, por lo que es de equidad que el Estado contribuya a ellos mediante el otorgamiento de una subvención, cuyo gasto deberá ser debidamente justificado.

Ante tales consideraciones, y no siendo posible, por la proximidad del Congreso, dar a la habilitación de los recursos el trámite legal previsto por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Contabilidad, se ha estimado conveniente hacer uso de la facultad excepcional que al Gobierno otorga el artículo décimotercero de la Ley de creación de las Cortes Españolas, modificado por

la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Y en su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se conceden varios créditos extraordinarios, importantes en junto cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento quince pesetas con setenta y un céntimos, con destino a los gastos que ha de originar a los Departamentos ministeriales que se citan la celebración en Barcelona, en el mes de mayo próximo, del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, créditos que se aplicarán a grupos adicionales de diferentes Secciones, capítulos, y artículos del Presupuesto en vigor de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, conforme a la siguiente distribución:

A la Sección cuarta «Ministerio del Ejército, capítulo tercero «Gastos diversos», artículo primero «De carácter general», cien mil pesetas; a la Sección quinta «Ministerio de Marina», y a los mismos capítulo y artículo, cincuenta mil pesetas; a la Sección séptima «Ministerio de Obras Públicas», capítulo tercero «Gastos diversos», artículo quinto «Adquisiciones y construcciones ordinarias», treinta y nueve millones seiscientos treinta y un mil ciento quince pesetas con setenta y un céntimos, de cuya suma se asignan para obras nuevas y reparaciones de carreteras veintisiete millones ciento seis mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos, destinando dos millones

ochocientos ochenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos a la provincia de Tarragona, catorce millones seiscientos sesenta y siete mil doscientas quince pesetas con cuarenta y nueve céntimos a la de Barcelona, y nueve millones quinientas cincuenta y dos mil quinientas ochenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos a la de Gerona, y el resto, de doce millones quinientas veinticuatro mil ciento treinta y un pesetas con veintiocho céntimos, a obras de la línea del ferrocarril de Reus a Tarragona; a la Sección octava, «Ministerio de Educación Nacional», dos millones ochocientos veinticinco mil pesetas, fijando de esta cifra novecientas mil pesetas al capítulo tercero «Gastos diversos», artículo primero «De carácter general», para los gastos que ocasione la Exposición de Arte Eucarístico, y la suma restante, de un millón novecientas veinticinco mil pesetas al capítulo tercero «Gastos diversos», artículo cuarto «Auxilios, subvenciones y subsidios», distribuidas así: un millón setecientas cuarenta y ocho mil pesetas al Frente de Juventudes, y ciento setenta y siete mil pesetas a la Sección Femenina; a la Sección décimosegunda, «Ministerio del Aire», capítulo tercero «Gastos diversos», artículo primero «De carácter general», cincuenta mil pesetas; y a la Sección décimocuarta, «Ministerio de Información y Turismo», también capítulo tercero, artículo primero, nueve millones de pesetas, de las que cuatro millones un mil pesetas se destinarán a la ejecución del proyecto de la Sección de Ar-

quitectura y Actos Públicos para el montaje y ornamentación, y el resto, de cuatro millones novecientas noventa y nueve mil pesetas, a atenciones a cargo de los servicios de Información, Radio-difusión y Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO».

Artículo segundo.—Asimismo se concede otro crédito extraordinario de veintitún millones cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos, aplicadas también al Presupuesto en vigor de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, Sección sexta, «Ministerio de la Gobernación», capítulo tercero «Gastos diversos», artículo cuarto «Auxilios, subvenciones y subsidios», como aportación del Estado a los gastos que al Ayuntamiento de Barcelona ocasionará el mencionado Congreso, subvención que invertirá y justificará el mismo, conforme al detalle que figura en la relación que formuló en veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

Artículo tercero.—El importe de los antedichos créditos extraordinarios se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Artículo cuarto.—Del presente Decreto-ley se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 110.)

BALANCES

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

Balance General en 31 diciembre 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Sumas totales		Sumas totales
CAJA		RESERVAS INICIALES	
Existencia en metálico, s/ arqueo	293.979,28	Existencia en 1 de enero de 1951	173.745.507,84
C/CCTES. BANCARIAS A LA VISTA		FIANZAS DE INQUILINOS	
Saldos a n/favor en los diferentes Bancos	474.561,50	Recibido por varias fincas	53.945,00
CAJA CENTRAL MILITAR		PAGOS PENDIENTES	
Saldo a n/favor en c/	204.270,79	Acreedores en 31 de diciembre	230.262,86
CARTILLAS DE AHORRO		Suma total del Pasivo	179.029.715,71
Libretas en diferentes Bancos	28.483.586,61		
PRESTAMOS			
Anticipos reintegrables a varias Entidades	11.000.000,00		
C/CCTES. BANCARIAS A PLAZOS			
Saldo a n/favor en Banco Hispano Americano	33.375.282,37		
JUNTAS DELEGADAS			
Saldos a n/favor en las diferentes Juntas	2.172.475,27		
VALORES MOBILIARIOS			
Depositados en varios Bancos al cambio 31-12-51	111.144.421,50		
FIANZAS			
Depósitos varios	620,00		
FIANZAS INQUILINOS			
Entregado por casa Alcalá, 120, el 90 por 100 Instituto Vivienda	13.405,50		
INMUEBLES			
Valor varias fincas	20.375.315,16		
MOBILIARIO			
Valor existencia s/ inventario	257.461,72		
COBROS PENDIENTES			
Deudores en 31 de diciembre	1.194.402,24		
AYUDA A PASIVOS			
Saldo a n/favor	243.295,55		
Suma total del Activo	209.208.080,49	Reducciones y aumentos	179.029.715,71
			50.178.264,73
			209.208.080,49

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Jefe administrativo, *Alberto Goytre*.—V.º B.º: El General Presidente de la Comisión Ejecutiva, *Vicente Rodríguez*.

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		Sumas totales
DISPONIBLE		
Caja (existencia en metálico)	293.979,28	
Cuentas corrientes a la vista	474.564,50	
Juntas Delegadas (sus saldos)	2.172.475,27	
Caja Central Militar	204.270,79	
		3.145.289,84
REALIZABLE A CORTO PLAZO		
Cartillas de Ahorro	28.488.586,61	
Valores mobiliarios	111.114.421,50	
Fianzas de inquilinos	13.405,50	
		139.616.413,61
REALIZABLE A LARGO PLAZO		
Cobros pendientes	1.194.402,24	
Cuentas corrientes a plazos	33.375.282,37	
		34.569.684,61
INMOBILIZADO		
Fianzas	620,00	
Mobiliario	257.461,72	
Inmuebles	20.375.315,16	
Préstamos	11.000.000,00	
Ayuda a pasivos	243.205,55	
		31.876.692,43
Total Activo		209.208.080,49

PASIVO		Sumas totales
EXIGIBLE		
<i>Pagos pendientes:</i>		
Socorros y pensiones pendientes s/ inventario	230.262,87	
Fianzas de inquilinos	53.945,00	
Reservas iniciales (cobertura año 1951)	24.820.533,03	
		25.104.740,90
EXIGIBLE A LARGO PLAZO		
<i>Reservas para siniestros pendientes de liquidación:</i>		
Socorros pendientes de liquidación y pago, en su caso	754.700,00	
Pensiones Oficiales y Suboficiales viudedad y orfandad.	4.957.509,12	
		5.712.209,12
<i>Reservas matemáticas:</i>		
Reservas viudedad y orfandad de Oficiales y Suboficiales... ..	39.590.575,46	
Reservas iniciales	39.590.575,46	
		139.562.117,53
RESERVAS DE PREVISION		
Reservas para oscilaciones de cuotas	500.000,00	
Reservas desviación de siniestralidad	1.500.000,00	
Reservas de seguridad	4.000.000,00	
Idem de fluctuación de valores	2.238.437,48	
		8.238.437,48
Total Pasivo		209.208.080,49

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Jefe administrativo, *Alberto Goytre*.—V.º B.º: El General Presidente de la Comisión Ejecutiva, *Vicente Rodríguez*.

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

Cuenta de Resultados

TITULOS	Débe	TITULOS	Haber
Gastos Generales	1.160.742,24	Cuotas	28.655.203,13
Socorros	4.603.172,35	Administración inmuebles	642.695,68
Pensiones	4.093.016,66	Intereses y descuentos	5.949.928,29
Pagas de toca	181.074,29	Ingresos extraordinarios	2.888.291,51
Liquidación de derechos	10.728,96	Material inventariable	11.661,08
Reducciones y aumentos	3.920.630,41		
Suma	13.969.414,91		
A Reservas iniciales	30.178.364,78		
TOTAL	44.147.779,69	TOTAL	44.147.779,69

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Jefe administrativo, *Alberto Goytre*.—V.º B.º: El General Presidente de la Comisión Ejecutiva, *Vicente Rodríguez*.

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1952

Sec.	Cap.	Art.	INGRESOS	Sumas totales
1.ª		CUOTAS		
1.º		Cuotas ordinarias en el año 1952	23.681.798,61	
2.º		Cuotas extraordinarias en el año 1952	5.970.075,00	
				29.651.873,61
2.ª		RENTAS E INTERESES		
1.º		Rentas valores mobiliarios	4.544.300,00	
2.º		Rentas de inmuebles	1.268.427,35	
3.º		Intereses préstamos a Entidades oficiales	440.000,00	
4.º		Intereses cuentas bancarias y cartillas de ahorro	2.622.185,73	
				8.874.913,08
3.ª		OTROS INGRESOS		
		Donativos y porcentaje en industrias militares	1.888.290,91	
		Suma	40.415.077,00	
		Nivelación mediante reservas iniciales	24.826.533,03	
		TOTAL		65.235.610,63

Sec.	Cap.	Art.	GASTOS	Sumas totales
1.ª		PRESTACIONES		
1.º		Prestaciones inmediatas (socorros y pagas de toca)	12.395.933,00	
2.º		Pensiones: (Pago anual, 3.849.172,26.) Cobertura	51.002.886,04	
				63.398.819,04
2.ª		GASTOS DE ADMINISTRACION		
		(4 por 100, aproximado)	1.614.578,32	
3.ª		AYUDA A PASIVOS	222.213,27	
		TOTAL		65.235.610,63

Madrid 31 de diciembre de 1951.—El Jefe administrativo, *Alberto Goytre*.—V.º B.º: El General Presidente de la Comisión Ejecutiva, *Vicente Rodríguez*.

NOTA: Para la publicación de este Presupuesto y a fin de ahorrar espacio, se ha suprimido el articulado cuyo detalle obra en la Asociación a disposición de quien lo interese, así como aclaraciones a los anteriores Balances y Cuentas de Resultados.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

SEGUNDA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 29 del mes en curso, a las once horas, se venderán en pública subasta cinco caballos de desecho en el Cuartel de esta Unidad, sito en la

Puerta de la Carne. El importe del presente anuncio será prorrateado entre los rematantes.

Sevilla, 17 de abril de 1952.

Núm. 416

P. 3-2

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Se admiten ofertas para la adquisición de viveres en el mes de mayo de 1952.

Para informes en la Jefatura Administrativa.

Alicante, 18 de abril de 1952.

Núm. 417

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, n.º 21)

O B R A S

Pasetas

«Reglamento táctico de Ingenieros», tomo I. (Instrucción a pie de las Unidades de Ingenieros), O. C. de 11 de febrero de 1952 (D. O. núm. 63) ...	6,70
«Instrucciones para los conductores del yeep (YIP)», texto y figuras. O. C. de 28 de marzo de 1952 (D. O. núm. 76) ...	2,85
«Academias Regimentales». Programa núm. 1. Curso de formación de Cabos.	7,50
«Transmisiones. Cartilla de electricidad». Grado 1.º Para obrero de línea, telegrafista, telegrafista óptico, teletipista, radiotelegrafista militar, celador de línea, centralista, motorista radio ...	0,85
«Transmisiones. Cartilla de telegrafía». Grado 1.º Para telegrafista, telegrafista óptico, radiotelegrafista militar ...	2,80
«Apuntes de cartografía». Complementos sobre la representación conforme ...	10,00
«Tablas taquimétricas», 30º y 70º, y en 130º y 150º ...	30,00

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, n.º 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe.

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el avisó correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION